

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Modifica resoluciones

MODIFICA RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMITES DE
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, - 2 MAR. 2018

R.ÉX.Nº 767

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comité de Manejo, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; el Memorándum Varios (D.P.) Nº 48, de fecha 26 de enero de 2018, de la División de Administración Pesquera; las Resoluciones Exentas Nº 2218 y Nº 2563, ambas de 2014, Nº 1718, 1719 y Nº 2685, todas de 2015 y Nº 2299 de 2016, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones Exentas Nº 2218 y Nº 2563, ambas de 2014, Nº 1718, 1719 y Nº 2685, todas de 2015, y Nº 2299 de 2016, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público de los Comités de Manejo de Merluza del sur, Sardina común y Anchoveta V-X Regiones, Jurel, Bacalao de Profundidad, Anchoveta y Sardina española XV-II Regiones, y Merluza de tres aletas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014 y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Conforme dichos actos administrativos, se designó como miembro titular institucional a María Angela Barbieri Bellolio en los Comité de Manejo de Merluza del sur, Comité de Manejo de Sardina común-Anchoveta V-X Regiones, Comité de Manejo de Jurel, Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española XV-II Regiones y Comité de Manejo de Merluza de tres aletas.

Que mediante Memorándum varios (D.P.) Nº 48/2018, la División de Administración Pesquera propone modificar dichas resoluciones en el sentido de reemplazar al integrante institucional titular designado por esta Subsecretaría para participar en los citados Comités de Manejo.

RESUELVO:

1.- Modifíquense las Resoluciones Exentas N° 2218 y N° 2563, ambas de 2014, N° 1718, 1719 y N° 2685, todas de 2015, y N° 2299 de 2016, en el sentido de reemplazar en los comités de manejo que a continuación se señalan, a los funcionarios ya designados por las siguientes personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, fomento y Turismo:

I.- Comité de Manejo de Merluza del sur:

Titular: Aurora del Carmen Guerrero Correa.

II.- Comité de manejo de Sardina común-Anchoveta V-X Regiones:

Titular: Javier Andrés Rivera Vergara.

III.- Comité de Manejo de Merluza de tres aletas:

Titular: Lorenzo Aníbal Flores Villarroel

IV.- Comité de Manejo de Jurel:

Titular: Mario Francisco Acevedo Gyllen.

V.- Comité de Manejo de Bacalo de profundidad:

Titular: Jorge Eduardo Farías Ahumada

VI.- Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española XV-II Regiones:

Titular: Silvia del Carmen Hernandez Concha

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PASCAL TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

PTC/MGG/PPA